569 (Quinientos sesenta y nueve)

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES PARAGUAY | PARAGUÁI TETÃ REMBIAPO HA MARANDU MOTENONDEHA | GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

INFORME TÉCNICO DE LA UNIDAD EJECUTORA DE PROYECTOS
BID Nº 27/2024
DIRECCION DE VIALIDAD

CONTRATISTA : **CONSORCIO CHACO CENTRAL. –CONTRATO S.G MINISTRO N°201/2021- HABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CORREDORES AGROINDUSTRIALES RUTA DE LA LECHE (REGIÓN OCCIDENTAL, LOTE 2. – ID N°386.505.**

TEMA : **AMPLIACIÓN DEL CÓDIGO DE CONTRATACION (C.C.) POR REAJUSTE. - M.E.U. N°27002/2024.**

FECHA : 4 **de julio del 2024.-**

Con relación a la Ampliación del Código por Reajuste del Contrato S.G. Ministro Nº 201/2021, suscripto con la empresa **CONSORCIO CHACO CENTRAL** para la Obra de referencia, se informa cuanto sigue:

- ✓ El pago de reajuste de precios se encuentra establecido contractualmente en las Condiciones Particulares- Parte E- "*Ajustes por Cambios de Costo*", que contempla el derecho de efectuar el ajuste mensualmente a las certificaciones por las variaciones de los índices referenciales, presentada a continuación:

  Los precios serán ajustables y se pagarán exclusivamente en guaraníes.

  Los precios se ajustarán para tener en cuenta las fluctuaciones del precio de los insumos. Los montos autorizados en cada certificado de pago se ajustarán, aplicando el respectivo factor de ajuste de precios.

  1- La fórmula paramétrica de ajuste para las Obras de Habilitación será la siguiente:

$$Pj = Pi \times K$$

Donde:

Pj: Valor final del reajuste;
Pi: Monto del Certificado a ser reajustado;
K: Coeficiente de ajuste;

Para aplicar la fórmula paramétrica se debe calcular el coeficiente "K", utilizando la siguiente formula:

$$K = sS / So + de\ De/ Deo + D\ d /Do + g\ G /Go + ce\ Ce/Ceo + p\ P/Po + ca\ Ca/Cao$$

Ing. Alejandro Bordón
Coordinador
UEP - BID - DV

Sic Bordón
Secretario horario del jornalero correspondiente al mes de ejecución de los trabajos.

Ing. René Peralbo
Director de Vialidad

So: salario horario del jornalero correspondiente al mes anterior al de la apertura de las Ofertas.
De: índice porcentual para equipos y maquinarias SERIE ID: WPU11 correspondiente al mes de ejecución de los trabajos.
Deo: índice porcentual para equipos y maquinarias SERIE ID: WPU11 correspondiente al mes anterior al de la apertura de las ofertas.
D: dólar correspondiente en el mes de ejecución de los trabajos.
Do: dólar vigente correspondiente al mes anterior al de la apertura de las ofertas.
G: precio del Gas Oil por litro correspondiente al mes de ejecución de los trabajos.
Go: precio del Gas Oil por litro correspondiente al mes anterior al de la apertura de las ofertas.
Ce: cemento portland por tonelada correspondiente al mes de ejecución de los trabajos.
Ceo: cemento portland por tonelada correspondiente al mes anterior al de la apertura de las ofertas.
P: precio de la piedra triturada por tonelada, correspondiente al mes de ejecución de los trabajos.
Po: precio de la piedra triturada por tonelada, correspondiente al mes anterior al de la apertura de las ofertas.
Ca: precio del cemento asfaltico por tonelada, correspondiente al mes de los trabajos.
Cao: precio del cemento asfaltico por tonelada, correspondiente al mes anterior al de la apertura de las ofertas.

Esta fórmula es utilizada para calcular el "K", el cual es el coeficiente que se utiliza para poder calcular los ajustes del mes de cada certificado. Al aplicar la fórmula se tendrá que utilizar los boletines bases y los boletines del mes correspondiente al del certificado que se realiza el ajuste. Luego de obtener el coeficiente "K", se aplica la formula paramétrica (Pj = Pi x K).

Los precios o valores correspondientes a las variables de ajuste serán emitidos por el Contratante (M.O.P.C.), a través de un boletín que será difundido mensualmente.

El Boletín Base será el correspondiente al mes anterior al de la Presentación de las Ofertas.

Observación: *se adjunta un CD conteniendo la descripción de reajuste de precio correspondiente a cada certificado en cuestión, obtenido del SICOE (Sistema de Información de Certificación de Obras vía Electrónica) por medio del cual se procesan los certificados de pago, mediante el cual se puede observar el resultado del monto reajustado de cada certificado.*

2- Las variaciones de los precios de ítems de obra se deben por la aplicación del reajuste, en forma mensual desde el primer certificado.

3- El reajuste de precios se aplica a los ítems incluidos en el certificado mensuales correspondientes a la etapa de **Habilitación de Obra.**

Ing. Alejandro Bordón
Coordinador
UEP - BID - DV

Ing. René Peralbo
Director de Vialidad

567 (Quinientos sesenta y siete).

4- Resultado de sumar los reajustes aplicados a los Certificados N°01 noviembre/2021 al N°28 febrero/2024, lo cual corresponde al 25,75% del monto de contrato original de Gs.332.379.817.082 IVA incluido.

5- La empresa contratista **CONSORCIO CHACO CENTRAL**, sobre el monto total de **Gs.85.586.101.760** IVA incluido, en concepto de reajuste, aplicados a los Certificados N°01 noviembre/2021 al N°28 febrero/2024 que se presentan en el expediente, manifiesta su conformidad al presente pedido código de reajustes, según Nota CCC N° 231.

CERTIFICADO	Nº	DESCRIPCION	MONTO TOTAL MOPC
Certificado Nº06	1	REAJUSTE-CERTIFICADO Nº01 NOVIEMBRE/2021	2.208.726
	2	REAJUSTE-CERTIFICADO Nº02 DICIEMBRE/2021	309.471.848
	3	REAJUSTE-CERTIFICADO Nº03 ENERO/2022	519.079.813
	4	REAJUSTE-CERTIFICADO Nº04 FEBRERO/2022	792.137.284
	5	REAJUSTE-CERTIFICADO Nº05 MARZO/2022	1.190.932.362
	6	REAJUSTE-CERTIFICADO Nº06 ABRIL/2022	1.255.071.444
Certificado Nº07	7	REAJUSTE-CERTIFICADO Nº07 MAYO/2022	1.463.451.758
			5.532.353.235
Certificado Nº08	8	REAJUSTE-CERTIFICADO Nº08 JUNIO/2022	2.010.697.590
Certificado Nº09	9	REAJUSTE-CERTIFICADO Nº09 JULIO/2022	1.216.897.484
Certificado Nº10	10	REAJUSTE-CERTIFICADO Nº10 AGOSTO/2022	1.342.367.399
Certificado Nº11	11	REAJUSTE-CERTIFICADO Nº11 SETIEMBRE/2022	1.434.814.256
			6.004.776.729
Certificado Nº12	12	REGULARIZACIÓN DE AJUSTE Nº01 NOVIEMBRE/2021	-
	13	REGULARIZACIÓN DE AJUSTE Nº02 DICIEMBRE/2021	-
	14	REGULARIZACIÓN DE AJUSTE Nº03 ENERO/2022	2.856.088
	15	REGULARIZACIÓN DE AJUSTE Nº04 FEBRERO/2022	4.113.823
	16	REGULARIZACIÓN DE AJUSTE Nº05 MARZO/2022	147.133.569
	17	REGULARIZACIÓN DE AJUSTE Nº06 ABRIL/2022	355.277.037

Ing. Alejandro Bordón
Coordinador
UEP - BID - DV

Ing. René Peralbo
Director de Vialidad

566 (Quinientos sesenta y seis)

	18	REGULARIZACIÓN DE AJUSTE Nº07 MAYO/2022	618.325.004
	19	REGULARIZACIÓN DE AJUSTE Nº08 JUNIO/2022	155.340.654
	20	REGULARIZACIÓN DE AJUSTE Nº09 JULIO/2022	259.130.723
	21	REGULARIZACIÓN DE AJUSTE Nº10 AGOSTO/2022	194.244.403
	22	REGULARIZACIÓN DE AJUSTE Nº11 SETIEMBRE/2022	202.215.752
	23	REAJUSTE-CERTIFICADO Nº12 OCTUBRE/2022	1.919.269.978
			3.857.907.031
Certificado Nº13	24	REAJUSTE-CERTIFICADO Nº13 NOVIEMBRE/2022	861.406.808
Certificado Nº14	25	REAJUSTE-CERTIFICADO Nº14 DICIEMBRE/2022	668.583.296
Certificado Nº15	26	REAJUSTE-CERTIFICADO Nº15 ENERO/2023	1.299.589.899
Certificado Nº16	27	REAJUSTE-CERTIFICADO Nº16 FEBRERO/2023	995.156.934
Certificado Nº17	28	REAJUSTE-CERTIFICADO Nº17 MARZO/2023	-
			7.682.643.968
Certificado Nº18	29	REGULARIZACIÓN DE AJUSTE Nº11 SETIEMBRE/2022	29.703.419
	30	REGULARIZACIÓN DE AJUSTE Nº12 OCTUBRE/2022	1.817.801
	31	REGULARIZACIÓN DE AJUSTE Nº13 NOVIEMBRE/2022	42.630.766
	32	REGULARIZACIÓN DE AJUSTE Nº14 DICIEMBRE/2022	14.512.566
	33	REGULARIZACIÓN DE AJUSTE Nº15 ENERO/2023	380.988.692
	34	REGULARIZACIÓN DE AJUSTE Nº16 FEBRERO/2023	270.996.324
	35	REAJUSTE-CERTIFICADO Nº17 MARZO/2023	11.698.272.317
	36	REAJUSTE-CERTIFICADO Nº18 ABRIL/2023	3.525.620.137
			15.846.619.756
Certificado Nº19	37	REAJUSTE-CERTIFICADO Nº19 MAYO/2023	4.776.163.879
Certificado Nº20	38	REAJUSTE-CERTIFICADO Nº20 JUNIO/2023	7.010.562.095
Certificado Nº21	39	REAJUSTE-CERTIFICADO Nº21 JULIO/2023	7.937.549.079

Alejandro Bordón
Coordinador
UEP - BID - DV

Ing. René Peralbo
Director de Vialidad

565 (Quinientos sesenta y cinco)

Certificado Nº22		REAJUSTE-CERTIFICADO Nº22 AGOSTO/2023	**6.770.206.722**
Certificado Nº23		REAJUSTE-CERTIFICADO Nº23 SETIEMBRE/2023	**6.114.850.737**
Certificado Nº24		REAJUSTE-CERTIFICADO Nº24 OCTUBRE/2023	**5.689.099.063**
			18.574.156.522
Certificado Nº25		REGULARIZACIÓN-CERTIFICADO Nº01 NOVIEMBRE/2021	-
	41	REGULARIZACIÓN-CERTIFICADO Nº02 DICIEMBRE/2021	-
	42	REGULARIZACIÓN-CERTIFICADO Nº03 ENERO/2022	-
	43	REGULARIZACIÓN-CERTIFICADO Nº04 FEBRERO/2022	-
	44	REGULARIZACIÓN-CERTIFICADO Nº05 MARZO/2022	-
	45	REGULARIZACIÓN-CERTIFICADO Nº06 ABRIL/2022	-
	46	REGULARIZACIÓN-CERTIFICADO Nº07 MAYO/2022	208.274
	47	REGULARIZACIÓN-CERTIFICADO Nº08 JUNIO/2022	- 353.927
	48	REGULARIZACIÓN-CERTIFICADO Nº09 JULIO/2022	-
	49	REGULARIZACIÓN-CERTIFICADO Nº10 AGOSTO/2022	-
	50	REGULARIZACIÓN DE AJUSTE Nº11 SETIEMBRE/2022	3.986.263
	51	REGULARIZACIÓN-CERTIFICADO Nº12 OCTUBRE/2022	1.702.383
	52	REGULARIZACIÓN-CERTIFICADO Nº13 NOVIEMBRE/2022	204.168.983
	53	REGULARIZACIÓN-CERTIFICADO Nº14 DICIEMBRE/2022	159.966.981
	54	REGULARIZACIÓN-CERTIFICADO Nº15 ENERO/2023	- 25.091.163
	55	REGULARIZACIÓN DE AJUSTE Nº16 FEBRERO/2023	-
	56	REGULARIZACIÓN-CERTIFICADO Nº17 MARZO/2023	- 130.449.546
	57	REGULARIZACIÓN-CERTIFICADO Nº18 ABRIL/2023	- 82.114.386
	58	REGULARIZACIÓN-CERTIFICADO Nº19 MAYO/2023	- 252.389.916
	59	REGULARIZACIÓN-CERTIFICADO Nº20 JUNIO/2023	- 536.857.814
	60	REGULARIZACIÓN-CERTIFICADO Nº21 JULIO/2023	- 534.108.520

Ing. Alejandro Bordón
Coordinador
UEP - BID - DV

Ing. René Peralbo
Director de Vialidad

564 (Quinientos sesenta y cuatro).

	61	REAJUSTE-CERTIFICADO Nº25 NOVIEMBRE/2023	3.822.436.972
			2.631.104.584
Certificado Nº26	62	REAJUSTE-CERTIFICADO Nº25 NOVIEMBRE/2023	**2.932.771.204**
Certificado Nº27	63	REGULARIZACIÓN-CERTIFICADO Nº22 AGOSTO/2023	231.500.677
	64	REGULARIZACIÓN-CERTIFICADO Nº23 SETIEMBRE/2023	639.780.640
	65	REGULARIZACIÓN-CERTIFICADO Nº24 OCTUBRE/2023	508.009.632
	66	REGULARIZACIÓN DE AJUSTE Nº25 NOVIEMBRE/2023	109.938.474
	67	REGULARIZACIÓN-CERTIFICADO Nº26 DICIEMBRE/2023	33.971.807
	68	REAJUSTE-CERTIFICADO Nº27 ENERO/2024	3.794.835.797
			2.559.455.129
Certificado Nº28	69	REAJUSTE-CERTIFICADO Nº28 FEBRERO/2024	**4.097.945.580**
			12.221.276.497
Monto Total			85.586.101.760

El presente proceso se encuentra excluido de la tutela de la Ley N°2051/2003 conforme a lo establecido en su Artículo 2 inciso C, y se rige por las políticas del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) de acuerdo con los establecido por la Ley N° 6683/2020 que aprueba los Contratos de Préstamos N°4915/OC-PR y 4916/KI-PR.

Por lo expuesto, se recomienda proseguir con los trámites de **Ampliación del Código de Contratación (C.C.) por Reajuste** del Contrato S.G. Ministro N°201/2021, suscripto con la empresa **CONSORCIO CHACO CENTRAL**, conforme a los procedimientos de rigor.

ING. ALEJANDRO BORDÓN BOGADO
Coordinador
Unidad Ejecutora de Proyectos BID DV

Ing. René Peralbo
Director de Vialidad